

DECRETO N°: 2651

PUCON, 22 OCT. 2012

VISTOS:

1.- El DFL. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasó los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El Decreto Exento N°1106 de fecha 27 de mayo de 2011 que Aprueba Convenio Programa Mejoramiento de Infraestructura (Posta Caburga) entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

3.- El Informe del Director del Centro de Salud en orden a indicar la necesidad de operar mediante el Sistema de Administración Directa el programa señalado.

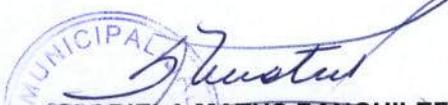
4.- El Decreto Exento N° 2.928 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Departamento de Salud año 2012.

5.- El Decreto N° 87 de fecha 10 de marzo del 2012, que aprueba Los Contratos de prestación de Servicios suscritos entre la Municipalidad de Pucón y los Sres., HARMIN JAITUL RIVERA, RICHARD GARRIDO BASCOUR, adjuntos.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la modificación del Decreto N° 87 de fecha 10 de marzo del 2012, en lo referido a la imputación, quedando los gastos asociados a la cuenta 114.05.16 Aplicación de fondos del "Programa PMI de las Posta Caburgua y Paillaco".

Anótese, Comuníquese y archívese.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL  
22.10.2012

PISA/GMP/WBK/RASM/pcr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud.
- Interesado.

  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ALCALDE (SUB)

VºBº DIRECCION